

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la remodelación de la cúpula de AENA.

El pasado 23 de mayo de 2017, AENA hizo público su nueva estructura organizativa, tras el cese voluntario del que era Director de la Red de Aeropuertos, el Sr. Fernando Echegaray.

En esta nueva estructura, se crea una nueva Dirección General de Negocio No Regulado y el anterior Director General lo será ahora de Negocio Regulado.

La salida del Sr. Echegaray, "número tres en la compañía", no es baladí, ya que ficha por la competencia directa de AENA, el grupo francés *Aeroports de Paris* (ADP), por cuestiones salariales.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cómo valora el Gobierno la salida del ex Director de la Red de Aeropuertos de AENA a la principal empresa de la competencia?
- 2) Dado el cargo que ocupaba el Sr. Echegaray en el cual manejaba información extremadamente sensible para la competencia ¿Tiene conocimiento el Gobierno si el Sr. Echegaray en el momento de su cese tenía firmado algún acuerdo de confidencialidad (tipo NDA) que le impida utilizar información y conocimientos de AENA en otras empresas públicas o privadas que puedan ser directa o indirectamente interesadas o relacionadas en el sector en el que actúa AENA?
- 3) ¿Conoce el Gobierno si ha generado el Sr. Echegaray el derecho a devengar algún complemento, bonus, pensión, compensación, productividad o retribución de algún tipo con su cese?
- 4) ¿Conoce el Gobierno si la nueva estructura directiva de AENA encarece la estructura de gastos en altos cargos de dicha compañía?
- 5) Con esta nueva estructura donde se crea una Dirección General de Negocio No Regulado ¿piensa el Gobierno convertir los recursos estratégicos como son las infraestructuras aeroportuarias en centros comerciales, tiendas pasantes, "paraísos" *duty-free* y circo basado en empleo de servicios con escaso valor añadido, temporalidad, horarios inconciliables y precariedad?
- 6) ¿Conoce el Gobierno algún caso de puerta giratoria, es decir, en el que algún alto cargo del Estado haya abandonado su trayectoria para marcharse a la empresa privada en beneficio propio y en perjuicio del interés público?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de mayo de 2017

Fdo: Félix Alonso Cantorné

